

SITUACIÓN DEL CARBUNCLO RURAL 2005

Dr. Ramón Pedro Nosedá. 2006. Motivar, Bs. As., 4(41):16-17.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Enf. infecciosas comunes a varias especies](#)

INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores esta zoonosis siguió cumpliendo su ciclo endémico en el marco epidemiológico de su lógica habitual. Se produjeron 22 brotes en bovinos, los cuales involucraron a 10 partidos de la provincia de Buenos Aires.

Distribución porcentual en bovinos muertos súbitamente durante los años 1977 - 2005.

	Verano		Otoño		Invierno		Primavera	
	1977-2004	2005	1977-2004	2005	1977-2004	2005	1977-2004	2005
N° de muestras	744	54	690	78	766	49	637	51
Muestras positivas	158	11	86	5	73	2	65	4
% de positivas	21	20	12	6	10	4	10	8

Este monitoreo se realizó en el marco de la evaluación anual que desde 1977 Laboratorio Azul mantiene en el registro de diagnóstico de bacillus anthracis. El mismo se efectuó sobre un área de 33 partidos de la provincia de Buenos Aires, los cuales representan el 32% de su territorio y donde se encuentra el 28% de su stock ganadero.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

Durante el transcurso del año pasado se identificaron 22 brotes de carbunco bovino, que representan el 9% del total de las 232 muestras evaluadas; lo que significa un punto porcentual superior a 2004.

En cambio, el valor promedio histórico disminuyó del 14 al 13%, una cifra que se mantenía estable en los últimos 20 años.

Además de esto, en el último bienio se observó una marcada tendencia a disminuir esta distribución porcentual.

BOVINOS MUERTOS SÚBITAMENTE

El verano de 2005, con un 20% de positivos, continuó marcando la tendencia estacional de mayor aislamiento; mientras que los períodos estacionales de otoño, invierno y primavera estuvieron varios puntos por debajo de los valores porcentuales históricos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Los 22 brotes identificados ocurrieron en los partidos de: Azul (7), Olavarría (4), Tapalqué (2), Daireux (2), Puán (2), Rauch (1), Bolívar (1), Belgrano (1), Suipacha (1), Huanguelén (1).

En el portal de Internet que Laboratorio Azul Diagnóstico posee bajo la identificación de www.laboratorioazul.com.ar se puede acceder a esta información en la sección "Novedades / Carbunco rural" e incluso desplegar un mapa donde se encuentran identificados los focos con su ubicación geográfica.

CARBUNCLO HUMANO

Durante el transcurso del año pasado se notificaron en la Argentina 10 casos de carbunco dérmico, todos pertenecientes a la provincia de Buenos Aires, dos de los cuales coincidieron con brotes bovinos ocurridos en el área de evaluación anual.

Debemos aclarar que esta notificación oficial no está todavía cerrada y las cifras tampoco son definitivas a la fecha de producirse este informe (Dirección de Epidemiología - Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación).

PRODUCCIÓN NACIONAL DE VACUNA

Argentina disponía de tres cepas vacunales para inmunizar pero por una resolución del SENASA se suspendió la producción de vacunas con las cepas Chaco y R.

Debido a esto, durante el año 2005 todas las vacunas contra carbunco bacteridiano presentadas a control en el organismo oficial fueron elaboradas con la cepa Sterne: 14 fueron las plantas elaboradoras y 87 las series presentadas y aprobadas por un total de 20.704.790 dosis.

Se espera para los próximos años un incremento en la producción de la citada vacuna acorde a las existencias ganaderas del rodeo nacional (SENASA - DILAB).

ALERTA Y RESPUESTA

Por decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 661/2004 se convocó a nueve instituciones relacionadas con la salud pública y las zoonosis para desarrollar este programa.

El partido de Azul junto a otros 33 partidos de la provincia de Buenos Aires es monitoreado desde 1977, demostrando que el 14% promedio de los bovinos que mueren súbitamente en sus campos lo hacen de carbunco (en el periodo 1989/2005 se identificaron 54 brotes de esta enfermedad).

Azul, cuenta con 1.350 establecimientos ganaderos en una superficie de 6.615 Km² 3.200 pobladores rurales y 672.800 bovinos. Los servicios de salud del partido reciben diversas consultas por esa causa y dos casos clínicos promedio por año son atendidos.

En el periodo 2004/05 se registraron ocho alertas del sector veterinario y dos respuestas que involucraron a dos personas con lesiones dérmicas.

Se vacunaron voluntariamente 175.821 (26%) bovinos de 389 (29%) establecimientos y fueron georeferenciados 54 brotes de carbunco (SIG).

Se realizaron 8 tapados controlados para eliminar cadáveres eficientemente y se procesaron 15 muestreos de suelos para la caracterización de ambientes edáficos.

También se confeccionó una guía y un programa educativo sobre carbunco rural, para capacitar docentes en educación rural.

El modelo epidemiológico desarrollado para esta acción inter-institucional durante el 2005 demostró ser eficiente y evidenció que el carbunco rural es una asignatura pendiente como zoonosis en la provincia.

REGISTRO DE ENFERMEDADES EN RUMIANTES

En el marco del programa de interacción profesional, el INTA, la EEA Balcarce y la EEA Cuenca del Salado desarrollan desde 2001 un Registro de enfermedades de los rumiantes en un área de partidos relacionados a la depresión del Río Salado.

En tal sentido, se informaron 25 brotes ocurridos en 13 partidos de Buenos Aires: Gonzáles Chávez; Mar Chiquita; Lobería; Balcarce; General Pueyrredón; Benito Juárez; Gral. Guido; Monte; Guaminí; Maipú; Coronel Pringles; Bolívar (Grupo Sanidad Animal - INTA Balcarce).

PROYECTO NACIONAL

El Diputado Nicolás Omar Castiglione, presentó un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial Expediente D-1950/04-05 un plan de vacunación obligatoria contra el carbunco, su control y difusión pública del mismo. La Honorable Cámara de Diputados (a través de su Comisión de Salud Pública), declaró lo que a continuación exponemos:

"Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la necesidad de instrumentar conjuntamente con el Servicio Nacional de Sanidad Animal un plan de vacunación obligatoria contra el carbunco bacteridiano el control obligatorio del mismo en los términos de la Ley 6703/61, modificatorias y Código Rural Provincial vigente".

[Volver a: Enf. infecciosas comunes a varias especies](#)